



Resolución de fecha de 25 de abril de 2024 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo orden 37: T.E. I OFICIO CERRAJERIA, Nivel salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de 127 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1 y C2 que implica amortización de plazas de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2023.

Habiendo sido convocado proceso selectivo para la provisión de 127 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1 y C2 que implica amortización de plazas de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2023, en la orden 37: T.E. I Oficio Cerrajería y al no haber superado la fase de oposición ningún aspirante, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria de la orden mencionada.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Res. de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 31, de 20 de septiembre)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	6D65-496E-3152P384D-3662	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	25/04/2024 13:44:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D65-496E-3152P384D-3662		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

